

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**1905** *CORRECCION de errores en el Real Decreto 6/1992, de 9 de enero, por el que se nombran Magistrados a los Jueces a quienes corresponde la promoción por el turno de antigüedad.*

Habiéndose padecido error en la publicación del Real Decreto 6/1992, de 9 de enero, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 14, número 12, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1001, apartado nueve, donde dice: «pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 8 de Bilbao», deberá decir: «pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 11 de Bilbao».

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**1906** *ORDEN de 31 de diciembre de 1991 por la que se dispone el cese de don Manuel Niño González en el puesto de Vocal asesor de Actuaciones Relativas al Marco Urbano y Acceso a las Grandes Ciudades del Gabinete Técnico de la Secretaría General para las Infraestructuras del Transporte Terrestre.*

En uso de la facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha acordado el cese a petición propia de don Manuel Niño González (5079768735A1000) en el puesto de Vocal asesor de Actuaciones Relativas al Marco Urbano y Acceso a las Grandes Ciudades del Gabinete Técnico de la Secretaría General para las Infraestructuras del Transporte Terrestre, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de diciembre de 1991.-P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Antonio Lladén Carratalá.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**1907** *ORDEN de 18 de diciembre de 1991 por la que se eleva a definitiva la lista general provisional de Maestros aprobados en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado de acuerdo con la Orden de 5 de abril de 1990.*

Finalizado el plazo de reclamaciones contra la Orden de 26 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto), por la que se hizo

pública la lista general provisional de Profesores aprobados en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica -hoy de Maestros-, convocado de acuerdo con la Orden de 5 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Proceder a la rectificación de la lista de referencia como consecuencia de la admisión de las reclamaciones presentadas por los interesados y de la subsanación de los errores detectados por los órganos de administración correspondientes, en la forma que a continuación se indica:

Número 90200338, doña María Sonia López. Fecha de nacimiento, dice: «23 de julio de 1961», debe decir: «27 de julio de 1961».

Número 90200199, don Francisco Blanco Rubio. Número de Registro de Personal, dice «0655374113A0597», debe decir: «0655374413A0597».

Número 90200480, doña María Aquilina García Gómez. Número de Registro de Personal, dice: «0516525802A0597», debe decir: «0515635846A0597».

Número 90200588, don Joaquín Contreras Parrilla. Número de Registro Personal, dice: «0519550502A0597», debe decir: «0519551535A0597».

Número 90200696, doña Margalida Lladonet Barceló. Número de Registro de Personal, dice: «4303879635A0597», debe decir: «4303879857A0597».

Número 90200806, doña María Josefa Martínez Burgos. Nombre, dice: «María José», debe decir: «María Josefa».

Número 90201123, doña Ana Isabel López Isla. Fecha de nacimiento, dice: «4 de enero de 1961», debe decir: «1 de abril de 1961».

Número 90201256, don Valentín Miguel García Oviedo. Fecha de nacimiento, dice: «15 de mayo de 1954», debe decir: «15 de mayo de 1964».

Número 90201405, doña María Veny Rosselló. Fecha de nacimiento, dice: «7 de agosto de 1962», debe decir: «20 de mayo de 1967».

Número 90201459, doña Tomasa González Sanz. Fecha de nacimiento, dice: «16 de marzo de 1964», debe decir: «17 de marzo de 1964».

Número 90201577, doña María del Carmen Saiz Navarro. Número de Registro Personal, dice: «0754229924A0597», debe decir: «0754209957A0597».

Número 90202118, doña Teresa de Jesús Pérez Navarro. Nombre, dice: «Teresa Jesús», debe decir: «Teresa de Jesús».

Número 90202163, doña Carmen Valor García. Puntuación tiempo de servicios, dice: «0,000», debe decir: «1,0388»; puntuación total, dice: «18,8937», debe decir: «19,9325»; número de promoción, debe decir: «90201536-1».

Número 90202550, doña María Isabel Vázquez Díaz. Fecha de nacimiento, dice: «27 de noviembre de 1966», debe decir: «27 de noviembre de 1960».

Número 90202601, doña María Teresa Pérez Andrés. Segundo apellido, dice: «Andrez», debe decir: «Andrés».

Número 90202752, doña Matilde Olaizola Morales. Primer apellido, dice: «Olaizola», debe decir: «Olaizola».

Número 90203111, doña Victoria Colilla Pérez. Calificación primera prueba, dice: «5,0000», debe decir: «5,1000»; puntuación total, dice: «16,9110», debe decir: «17,0110»; número de promoción, debe decir: «90203079-1».

Segundo.-Desestimar la reclamación formulada por la Maestra que a continuación se indica, especificando el motivo de su desestimación:

Número 90203129, doña Concepción Revilla Llamo. La puntuación asignada coincide con la de la propuesta de aprobados del tribunal.

Tercero.-Elevar a definitiva, con las rectificaciones que anteceden, la lista general provisional de Maestros aprobados en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado de acuerdo con la Orden de 5 de abril de 1990.

Cuarto.-Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a la colocación de la lista, pudiéndose

interponer contra la misma recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el término de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de diciembre de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**1908** *ORDEN de 26 de diciembre de 1991 por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Francisca Sánchez Carretero.*

Por Orden de 23 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre) se hacía público el fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 57.086, interpuesto por doña Francisca Sánchez Carretero, opositora seleccionada en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, hoy de Maestros, convocadas de acuerdo con la Orden de 29 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), por el Tribunal número 6 de Ciencias Sociales, turno de reserva, de Madrid, cuyo nombramiento como funcionaria de carrera fue efectuado por Orden de 16 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 y 2 de septiembre).

La citada sentencia declaraba que la puntuación correspondiente a doña Francisca Sánchez Carretero, en dicho concurso era de 21,45 puntos, con las consecuencias que ello suponía a efectos de escalafonamiento y otros derechos.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Dar cumplimiento a la sentencia, anteriormente citada, efectuando la corrección en la puntuación que corresponde a doña Francisca Sánchez Carretero, siendo ésta de 21,45, en lugar de 19,99.

Segundo.-Como consecuencia de la puntuación otorgada en el apartado anterior, realizar las correcciones que a continuación se indican, relativas a doña Francisca Sánchez Carretero, en la lista general publicada como anexo a la Orden de 16 de agosto de 1986:

Tiempo de servicios, donde dice: «2-1-9», debe decir: «13-0-9»; número obtenido, donde dice: «27», debe decir: «14»; coeficiente, donde dice: «1,55555», debe decir: «3,00000», número de lista general, donde dice: «85204623», debe decir: «85202179-1».

Tercero.-Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de diciembre de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**1909** *ORDEN de 16 de enero de 1992 por la que se modifica la Orden de 14 de febrero de 1991, según la cual se daba cumplimiento al auto dictado el 28 de junio de 1990, por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso número 52.775, interpuesto por doña Inmaculada Triviño Martín y otros.*

Por Orden de 14 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se dio cumplimiento al auto de 28 de junio de 1990, de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, auto dictado como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional de 21 de septiembre de 1989.

En el apartado e) del auto anteriormente citado se disponía la liquidación y abono a los afectados de las cantidades adeudadas a los mismos, debiendo ser éstas actualizadas «... según coste de vida o, en su defecto, por aplicación del interés legal de demora».

La Orden de 14 de febrero de 1991 estableció en su apartado quinto que el abono de las cantidades debidas a los interesados se llevaría a efecto «... con actualización de las mismas según el interés legal de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre».

Con el propósito de dar cumplimiento en sus propios términos al auto de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de 28 de junio de 1990, y a fin de evitar posibles desajustes técnicos que pudieran producirse con la aplicación literal del apartado quinto de la Orden de 14 de febrero de 1991, es necesario proceder a la modificación del mismo.

Por todo ello, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Se modifica la redacción del apartado quinto de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 14 de febrero de 1991, resultando como a continuación se indica:

«Quinto.-El abono de cuantas cantidades deriven de lo anterior a favor de los interesados se efectuará con la pertinente actualización de las mismas.»

Segundo.-Queda sin efecto, según lo anterior, el apartado quinto de la Orden de 14 de febrero de 1991.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 16 de enero de 1992.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Director general de Personal y Servicio y Directores provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**1910** *ORDEN de 13 de enero de 1992 por la que se dispone el cese de doña Ana María de Miguel Langa como Subdirectora general en la Subdirección General de Personal, Dirección General de Servicios.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he dispuesto el cese, por pase a otro destino de doña Ana María de Miguel Langa, funcionaria del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, número de Registro de Personal 0522245946A1604, como Subdirectora general, nivel 30, en la Subdirección General de Personal, Dirección General de Servicios, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de enero de 1992.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**1911** *ORDEN de 25 de enero de 1992 por la que se dispone el nombramiento, por el sistema de libre designación, de don Fernando Tarragato Cruz, como Subdirector general de Personal, en la Dirección General de Servicios.*

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión del puesto de trabajo de Subdirector general, nivel 30, complemento específico 2.814.480 pesetas anuales, en Madrid, dependiente de la Subdirección General de Personal, Dirección General de Servicios, ofrecido en convocatoria pública por Orden de 26 de diciembre de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de enero de 1992, y vistos los informes a que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, nombro para el mismo a don Fernando Tarragato Cruz, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, NRP 0648761735 A1111.

Madrid, 25 de enero de 1992.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación.